



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 11:00 horas a los treinta días del mes de octubre del 2018; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Magistrada Presidente y **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos; y la **LIC. VERONICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa, se levanta la presente acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, el Secretario General de Acuerdos procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente la **C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente; y el **C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, instruyó al **C. LIC. JESUS**



MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, en el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el orden del día, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión ordinaria administrativa. **Anexo número uno.**

3.- Analizar, discutir y en su caso aprobar, las reglas para ejercer la facultad de atracción por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La C. **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, el proyecto de acuerdo mediante el cual se emiten las reglas para ejercer la facultad de atracción por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; atendiendo a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur, en el cual se establece la facultad de atracción del Pleno del Tribunal, para resolver los juicios los que revisten características especiales, en los juicios que por su materia, conceptos de impugnación o cuantía se consideren de interés y trascendencia, estableciéndose la cantidad de mil quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización elevado al año; o en casos, que para su resolución sea necesario establecer, por primera vez la interpretación directa de una ley, reglamento o disposición administrativa de carácter general; fijar el alcance de los elementos constitutivos de una contribución. Dicho documento establece las reglas conforme a las cuales se ejercerá la facultad de atracción, atendiendo a los criterios generales establecidas en la propia ley en los incisos a), b), c) y d) de la fracción II del propio artículo 55 de la ley



referida. En el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día. Por lo anterior, se aprobó en los términos planteados y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, la publicación en los estrados y en la página de internet institucional del Tribunal para su debida difusión. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el **No. 021/2018. Anexo número dos.**

4.- Análisis y aprobación de la cuenta pública correspondiente a los meses enero a junio de 2018.- La C. LIC. **ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, que independientemente de que la obtención del Registro Federal de Contribuyentes y la apertura de la cuenta del Tribunal se hicieran en el mes de marzo del 2018, así como el Acuerdo de Instalación formal el 19 de junio de 2018, las obligaciones contables se deben cumplir desde el mes de enero de 2018, con las aclaraciones correspondientes a la autoridad fiscalizadoras de la situación extraordinaria que presenta este Tribunal, por lo que es oportuno comentar que el pasado 29 de junio del 2018, se envió oficio a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en el que se informó la instalación y la puesta en marcha del tribunal; así como la adquisición el día 27 de junio del mismo año, del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental, por lo que aún nos se estaba en la etapa de configuración y captura de la información necesaria y que se iría dando cumplimiento a la entrega de la información conforme fuera siendo posible; es por ello que en esta sesión se somete a consideración las cuentas públicas de enero a junio de 2018, haciendo el compromiso que antes de que concluya el mes de noviembre,



se estarán presentando ante este Pleno, las cuentas públicas de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del 2018, para ser enviadas a la Auditoría Superior del Estado; las cuentas públicas que se someten a consideración la cual se encuentra relacionada de la siguiente forma y anexas a la presente acta:

- I. Información Contable (Pólizas de ingresos, egresos, diario y presupuestales y la documentación comprobatoria y justificativa en original contenidas en la documentación que acompaña a la presente, así como el libro diario y reportes auxiliares correspondientes como a continuación se detalla:

Enero de 2018 de los folios del 001 al 032

Febrero de 2018 de los folios del 001 al 037

Marzo de 2018 de los folios del 001 al 107

Abril de 2018 de los folios del 001 al 260

Mayo de 2018 de los folios del 001 al 242

Junio de 2018 de los folios del 001 al 702

Informes contables por mes de enero a junio de 2018, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Balanza de comprobación
- d) Estado de variación en la hacienda pública;
- e) Estado de cambios en la situación financiera;
- f) Estado de flujo de efectivo;



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR





- g) Informe sobre pasivos contingentes;
 - h) Notas a los Estados Financieros;
 - i) Estado analítico del activo,
 - j) 1. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
 - 2. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y
 - 3. Intereses de la deuda.
- II. Información presupuestaria de enero a junio de 2018, con la desagregación siguiente:
- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional
 - c) Endeudamiento neto,
 - d) Intereses de la deuda, y
 - e) Flujo de fondo



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



III. Información programática de enero a junio de 2018, desagregada de la siguiente forma:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión, y
- c) Indicadores de resultados

IV. Información administrativa siendo la siguiente:

- a) Conciliaciones bancarias de la cuenta Banorte 0591569438, siendo la única cuenta bancaria que se maneja.
- b) Reporte de altas a la plantilla de personal, con la aclaración correspondiente de que el personal de este tribunal, aún se encuentra adscrito a Gobierno del Estado de B.C.S., ya que aún está en trámite, la solicitud de autorización para el registro patronal del ISSSTE, por lo que el capítulo 1000 se encuentra aún bajo el manejo presupuestario de la Secretaría de Finanzas de Gob. Del Estado de B.C.S.
- c) Base de datos de las operaciones de Ingresos del sistema de registro que tengan implementados los sujetos fiscalizados, su presentación es en unidad de almacenamiento con extensión DBF, (No aplica, ya que el ingreso del ente se refiere únicamente por el concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente por Subsidios transferencias por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.
- d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso (No aplica)



Handwritten signature in blue ink.



- e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados, su presentación es en unidad de almacenamiento con extensión DBF (relacionado en el inciso b del punto V.)
- f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por el sujeto de fiscalización, en formato impreso (No aplica).
- g) Respaldo de la contabilidad de los entes fiscalizados. Su presentación al Órgano de Fiscalización Superior es en unidad de almacenamiento informático, (Cd con el respaldo en del sistema SAACG.NET ver 1.8.0.5 enero a junio de 2018.
- h) Fotocopia del acta o documentos donde conste la presentación de la cuenta pública mensual a los órganos de gobierno de los sujetos de fiscalización misma que se contiene en el oficio **TJA- CA-025/2018** de fecha 30 de octubre de 2018 emitido por la Magistrada Presidente de este Tribunal, con acuse de recibo de la misma fecha según se advierte del sello de recibido de la citada dependencia.

En el uso de la voz el magistrado **C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día. por lo anterior, se aprobó en los términos planteados y se instruyó al titular del Área Administrativa y al Secretario General de Acuerdos dar el seguimiento correspondiente según sus atribuciones. se procedió a dictar **acuerdo de pleno** del cual se deja registro en el libro de gobierno respectivo bajo el no. **022/2018. anexo número tres.**





5.- Conclusiones y/o asuntos generales. - La C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, expresó diversas situaciones relacionadas con la organización administrativa y financiera del Tribunal; al respecto comento que se han hecho las gestiones ante la Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, de la regularización de la entrega del equipo y el mobiliario entregado por parte del Gobierno del Estado para la operación de este Tribunal, esperando que antes de terminar el presente año se logre su regularización. Otro punto que comentó es que ya se encuentra lista la página de internet institucional, en el sitio www.tjabcs.gob.mx. misma que será actualizada atendiendo las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal, en la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nuestro Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declara formalmente terminada la Quinta Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las 11:32 horas celebrada en fecha treinta de octubre del 2018, con la aprobación de la Magistrada Presidente C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, Magistrado C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, ante el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.





**C. LIC. ANGELICA ARENAL
CESEÑA**
Magistrada Presidente del
Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Baja California Sur

**C. MTRO. RAMIRO ULISES
CONTRERAS CONTRERAS**
Magistrado Segunda Sala del
Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Baja California Sur



**C. LIC. JESUS MANUEL
FIGUEROA ZAMORA**
Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

**C. LIC. VERONICA IBARRA
MORALES**
Titular del Área Administrativa del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

"LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CELEBRADA EL TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DE 2018."